



*Ministerio de Relaciones Exteriores*

*Resolución N° 199.-*

**POR LA CUAL SE AMPLÍA LA RESOLUCIÓN N° 66, DE FECHA 24 DE ENERO DE 2019, Y SE AUTORIZA A LA DIRECCIÓN GENERAL DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS A PROVEER PASAJES Y VIÁTICO.**

Asunción, 25 de febrero de 2019

**VISTA:** La Resolución N° 66, de fecha 24 de enero de 2019, por medio de la cual se autorizó a la Dirección General de Administración y Finanzas a proveer pasajes y viáticos a favor de la Ministra Cynthia Filártiga, Directora de Cooperación Internacional, y de la Consejera Fabiola Torres, Jefa del Departamento de Cooperación Multilateral de la Dirección de Cooperación Internacional, quienes se trasladarán a la ciudad de Buenos Aires, República Argentina, del 20 al 22 de marzo del año en curso, con el fin de participar de la Segunda Conferencia de Alto Nivel de las Naciones Unidas sobre Cooperación Sur – Sur (PABA+40), y de reuniones que se desarrollarán en paralelo a la Conferencia citada; y

**CONSIDERANDO:**

Que por Memorándum VMRE/DGPM/DCI/N° 63/19, de fecha 14 de febrero de 2019, se solicita ampliación de la estadía consignada en la Resolución N° 66/2019, a favor de las citadas funcionarias, incluyendo el día 19 de marzo de 2019, en razón de que en tal fecha tendrán lugar reuniones de negociación previas al desarrollo de la Segunda Conferencia de Alto Nivel de las Naciones Unidas sobre Cooperación Sur – Sur (PABA+40), y de las que deberán tomar parte las funcionarias designadas previamente.

Que por intermedio del mismo Memorándum VMRE/DGPM/DCI/N° 63/19, de fecha 14 de febrero de 2019, se solicita igualmente la inclusión en la Delegación Oficial de la Tercera Secretaria Guadalupe Jara Vega, funcionaria de la Dirección de Cooperación Internacional, quien participará de las reuniones de negociación preparatorias, de la Segunda Conferencia de Alto Nivel de las Naciones Unidas sobre Cooperación Sur – Sur (PABA+40), y de las reuniones que tendrán lugar en paralelo a la Conferencia citada, en la ciudad de Buenos Aires, República Argentina, del 19 al 22 de marzo del año en curso.

Que, en consecuencia, es necesario modificar parcialmente el Artículo 1° de la Resolución N° 66, para los fines administrativos.

**POR TANTO**, en ejercicio de sus atribuciones legales,

**EL MINISTRO DE RELACIONES EXTERIORES**

**RESUELVE:**

Art. 1° Ampliar la estadía consignada en el Artículo 1° de la Resolución N° 66, de fecha 24 de enero de 2019, en lo que se refiere a la participación de la Ministra Cynthia Filártiga, Directora de Cooperación Internacional, y de la Consejera Fabiola Torres, Jefa del Departamento de Cooperación Multilateral de la Dirección de Cooperación Internacional, en los eventos mencionados en el Considerando de la presente Resolución, cuyo desarrollo tendrá lugar del 19 al 22 de marzo del año en curso, en la ciudad de Buenos Aires, República Argentina.

N° \_\_\_\_\_



*Ministerio de Relaciones Exteriores*

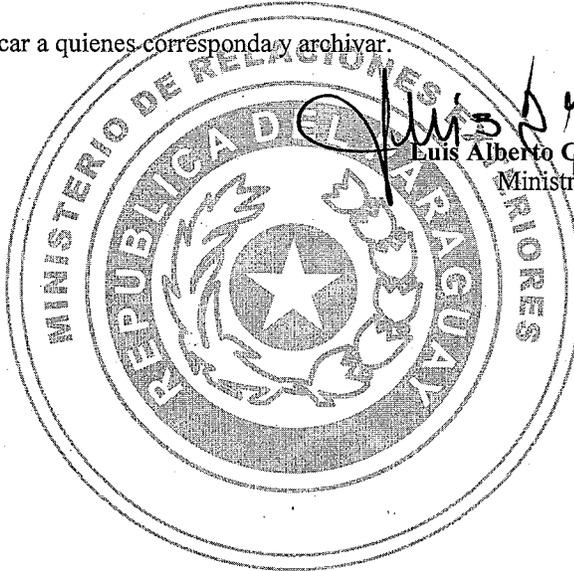
*Resolución N° 199.-*

**POR LA CUAL SE AMPLÍA LA RESOLUCIÓN N° 66, DE FECHA 24 DE ENERO DE 2019, Y SE AUTORIZA A LA DIRECCIÓN GENERAL DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS A PROVEER PASAJES Y VIÁTICO.**

-2-

Art. 2° Autorizar a la Dirección General de Administración y Finanzas a proveer los pasajes y viáticos correspondientes a favor de la Tercera Secretaria **Guadalupe Jara Vega**, funcionaria de la Dirección de Cooperación Internacional, quien participará de las reuniones de negociación preparatorias, de la Segunda Conferencia de Alto Nivel de las Naciones Unidas sobre Cooperación Sur – Sur (PABA+40), y de las reuniones que tendrán lugar en paralelo a la Conferencia citada, en la ciudad de Buenos Aires, República Argentina, del 19 al 22 de marzo del año en curso.

Art. 3° Comunicar a quienes corresponda y archivar.



*Eduardo Gastigioni*  
Eduardo Gastigioni  
Ministro

N° \_\_\_\_\_